UNIVERSIDADE DA CORUÑA

Guia docente					
Datos Identificativos					2023/24
Asignatura (*)	Enxeñaría Gráfica (Formación Dual)			Código	770G02141
Titulación	Grao en Enxeñaría Eléctrica				
Descriptores					
Ciclo	Periodo	Curso		Tipo	Créditos
Grado	1º cuatrimestre	Cuarto		Obligatoria	6
Idioma	Castellano				
Modalidad docente	Presencial				
Prerrequisitos					
Departamento	Enxeñaría Industrial				
Coordinador/a	Fernández Ibáñez, María Isabel		Correo electrónico	isabel.fibanez@udc.es	
Profesorado	Fernández Ibáñez, María Isabel		Correo electrónico	isabel.fibanez@udc.es	
Web					
Descripción general	Este modelo de enseñanza permite que el alumnado integre los conocimientos adquiridos en el contexto académico y profesional, favoreciendo así la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de sus actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento. Se trata de un proceso de formación estructurado, organizado y consensuado en el que las personas encargadas de tutelar al estudiante en la empresa y en la universidad comparten una importante responsabilidad formativa.				

Competencias / Resultados del título	
Código	Competencias / Resultados del título
A36	Conocimientos y capacidades para aplicar las técnicas de la ingeniería gráfica
A37	Realización e interpretación de planos normalizados mediante el manejo y utilización de la simbología, normas y reglamentos más adecuados
B1	Capacidad de resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, creatividad y razonamiento crítico.
B5	Capacidad para usar las técnicas, habilidades y herramientas de la Ingeniería necesarias para la práctica de la misma.
B11	CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
C3	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje	Competencias / Resultados del título		
É capaz de elaborar e interpretar planos e esquemas de instalacións industriais.	A36 A37	B1 B5 B11	C3
Es capaz de trabajar en un entorno gráfico tanto de forma autónoma como colaborativa	A37	B1 B5 B11	C3
Es capaz de elaborar la documentación gráfica e informes de datos del proyecto	A37	B1 B5 B11	C3

Contenidos	
Tema	Subtema
Dibujo de instalaciones industriales	
Interpretación de planos y esquemas de instalaciones y equipos industriales	

Aplicaciones de Diseño Asistido por Computador y BIM	

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias / Resultados	Horas lectivas (presenciales y virtuales)	Horas trabajo autónomo	Horas totales
Trabajos tutelados	A36 A37 B1 B5 B11 C3	150	0	150
Atención personalizada		2	0	2
(*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos				

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Trabajos tutelados	Se utilizará la actividad formativa de "Desarrollo, redacción y presentación de proyectos y trabajos individualmente y en equipo". Los objetivos perseguidos son, entre otros, que el estudiante: Gestione, seleccione y sea capaz de sintetizar la información que necesite. Conozca la normativa vigente que habrá de tener en cuenta en el trabajo profesional de ingeniería. Aplique sus conocimientos teóricos a la representación de piezas o instalaciones industriales Desarrollar y potenciar en los estudiantes habilidades de comunicación, búsqueda de información, resolución de problemas.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Trabajos tutelados	El estudiante tendrá un seguimiento personalizado por parte de dos tutores: el de la universidad y el de la empresa. Ambos tutores serán los encargados de realizar el seguimiento del desarrollo y ejecución de las tareas y trabajos programados, de manera que se garantice la adquisición de las competencias. Se programarán reuniones del tutor de la entidad, tutor académico y estudiante, a mitad y final de la estancia de prácticas.

Evaluación			
Metodologías	Competencias / Resultados	Descripción	**Calificación**
Trabajos tutelados	A36 A37 B1 B5 B11 C3	El estudiante entregará dos informes de seguimiento que recogerán la descripción concreta y detallada de las tareas y trabajos que va desarrollando, departamentos de la entidad a los que está siendo asignado y una relación de los problemas que se le van planteando y el procedimiento que ha seguido para su resolución. Redactará también una memoria final en la que valore las competencias adquiridas y evalúe la idoneidad de las prácticas realizadas y lo que estas le han aportado a su formación. La evaluación de las competencias y resultados de aprendizaje se obtendrá considerando los informes de ambos tutores y la memoria presentada por el estudiante.	100

Observaciones evaluación

La realización fraudulenta de las pruebas o actividades de evaluación, una vez comprobada, implicará directamente la cualificación de suspenso en la convocatoria en que se cometa: el/la estudiante será calificado/a con ?suspenso? (nota numérica 0) en la convocatoria correspondiente del curso académico, tanto si la comisión de la falta se produce en la primera oportunidad como en la segunda. Para esto, se procederá a modificar su calificación en el acta de primera oportunidad, si fuera necesario. De acuerdo al Reglamento disciplinar del estudiantado de la UDC, en caso de que el/la estudiante cometiera una falta disciplinar en la materia será calificado con ?suspenso? (nota numérica 0) en la convocatoria correspondiente, tanto se la comisión de la falta se produce en la primera oportunidad como en la segunda. Para esto, se procederá a modificar su cualificación en el acta de primera oportunidad, si fuera necesario.

Fuentes de información	
Básica	
Complementária	

Recomendaciones
Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente
Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente
Asignaturas que continúan el temario
Otros comentarios

Recomendaciones sobre sostenibilidad y Medio AmbienteSe intentará transmitir a los/las estudiantes la importancia de los principios éticos relacionados con los valores de la sostenibilidad para que estos los apliquen no sólo en el aula, sino en los comportamientos personales y profesionales.Para ayudar a alcanzar un entorno inmediato sostenible y cumplir con el objetivo de la acción número 5: "Docencia e investigación saludable y sostenible ambiental y social" del "Plan de Acción Green Campus Ferrol":La entrega de los trabajos documentales que se realicen en esta materia:- Se solicitarán en formato virtual y/o en soporte informático.- Se realizará a través de Moodle, en formato digital sin necesidad de imprimirlos.- En caso de ser necesario realizarlos en papel:·
No se emplearán plásticos.·
Se realizarán impresiones a doble cara.·
Se empleará papel reciclado.·
Se evitará la impresión de borradores.Debe hacerse un uso sostenible de los recursos y la prevención de impactos negativos sobre el medio natural.Recomendaciones sobre Igualdad de Género y respeto a la diversidad- Según se recoge en las distintas normativas de aplicación para la docencia universitaria se deberá incorporar la perspectiva de género en esta materia (se usará lenguaje no sexista, se utilizará bibliografía de autores/as de ambos sexos, se propiciará la intervención en clase de alumnos y alumnas...).- Se trabajará para identificar y modificar perjuicios y actitud sexistas, y se influirá en el entorno para modificarlos y fomentar valores de respeto e igualdad.- Se detectarán situaciones de discriminación por razón de género y se propondrán acciones y medidas para corregirlas.- Se facilitará la plena integración del alumnado que, por razón físicas, sensoriales, psíquicas o socioculturales, experimenten dificultades a un acceso idóneo, igualitario y provechoso a la vida universitaria.

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías